

	<h1>CALIDAD</h1>	Código: E-CA-FO-09
		Fecha de aprobación: 05/12/2018
	<h2>POLITICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL</h2>	Versión: 1.0
		Página: 1 de 14

TABLA DE CONTENIDO

1. POLÍTICA.....	2
2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO.....	2
3. JUSTIFICACION.....	6
4. OBJETIVO GENERAL.....	7
5. ALCANCE.....	7
6. METODOLOGIA.....	7
a. LINEAMIENTOS.....	9
b. ESTRATEGIAS.....	10
c. RESPONSABLES.....	11
d. INDICADORES.....	12
7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	12
8. BIBLIOGRAFIA.....	13
9. CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS DEL DOCUMENTO.....	13
10. ANEXO TECNICO.....	14

	CALIDAD	Código: E-CA-FO-09
	POLITICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de aprobación: 05/12/2018
		Versión: 1.0
		Página: 2 de 14

1. POLÍTICA

La ESE Hospital San José del Guaviare esta comprometida con la implementación de una planeación institucional estratégica y participativa como eje fundamental para garantizar la calidad en la prestación de servicios de salud, la optimización de recursos y la sostenibilidad organizacional. En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), esta política busca alinear los objetivos del hospital con las necesidades de la población y los lineamientos del Sistema de Salud, promoviendo un enfoque basado en la transparencia, la mejora continua y los resultados.

La ESE asume el compromiso de establecer una hoja de ruta estratégica que guíe la toma de decisiones fundamentadas en evidencia, favorezca la asignación eficiente de recursos humanos, financieros y tecnológicos, y fortalezca el cumplimiento normativo. Además, fomenta la participación activa del talento humano y los grupos de interés, consolidando un sentido de pertenencia y responsabilidad en el logro de los objetivos institucionales.


En ese sentido, la ESE Hospital San José del Guaviare trabajara por:

1. Alinear sus planes, programas y proyectos con las políticas públicas y metas sectoriales.
2. Adoptar tecnologías e innovaciones que fortalezcan la capacidad de planeación y gestión.
3. Socializar de manera efectiva esta política con el personal, promoviendo su apropiación y compromiso con los objetivos estratégicos.
4. Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación que garanticen el cumplimiento de los resultados esperados.

A través de esta política, la ESE Hospital San José del Guaviare ratifica su compromiso con la excelencia, consolidándose como una institución líder en la prestación de servicios de salud, orientada al bienestar de la comunidad y a la sostenibilidad institucional.

2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

- Constitución política de Colombia
- Ley 87 de 1993
- Ley 152 de 1994

	CALIDAD	Código: E-CA-FO-09
	POLITICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de aprobación: 05/12/2018
		Versión: 1.0
		Página: 3 de 14

- Ley 1474 de 2011
- Ley 489 de 1998
- Decreto 1599 de 2005
- Decreto 1011 de 2006
- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 1499 de 2017
- Decreto 612 de 2018

CONCEPTOS

Mapa de Procesos: En este plan se ordenan y priorizan los objetivos de los diferentes procesos de la entidad considerando su contribución a la misión institucional, al plan estratégico, las acciones de mejoramiento de su gestión y la ejecución de los proyectos de inversión.

Plan Estratégico Institucional: Herramienta de planeación en donde se establece: la Misión, Visión, Objetivos estratégicos, Mapa Estratégico, estrategias, indicadores de resultado o impacto y metas plurianuales asociadas a la entidad. Las metas del plan estratégico institucional, así como sus objetivos se definen generalmente para los periodos de vigencia de los planes de desarrollo. Adicionalmente, este instrumento se articula al plan estratégico sectorial.

Objetivos Estratégicos: Son las estrategias que se definen en la entidad para desarrollar y cumplir sus metas. Determinan la línea de acción necesaria para cumplir la misión respetando la visión establecida.

Actividades: Conjunto de acciones que contribuyen a la transformación de insumos en productos; y es en este eslabón de la cadena en donde inicia la generación de valor por parte del Estado. Las actividades describen acciones mediante las cuales se agrega valor a los insumos y, al hacerlo, se contribuye a su transformación para lograr un producto.

	CALIDAD	Código: E-CA-FO-09
	POLITICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de aprobación: 05/12/2018
		Versión: 1.0
		Página: 4 de 14

Macroproceso: Son el conjunto de procesos que contribuyen, en forma sistémica a satisfacer los requerimientos de la comunidad y de la entidad para lograr el cumplimiento y los fines propios del Estado.

Proceso: secuencia ordenada de actividades interrelacionadas para agregar valor, tomando como enfoque y prioridad al ciudadano como el eje fundamental de la gestión (Adaptado de la Carta Iberoamericana de la Calidad)¹.

Objetivos estratégicos: Identifican la finalidad hacia la cual deben dirigirse los recursos y esfuerzos para dar cumplimiento al mandato legal aplicable a cada entidad².

Productos: Bienes y servicios elaborados que requiere la población para satisfacer una demanda o dar respuesta a las causas concretas de un problema³

Insumos: Recursos financieros, humanos y materiales empleados para generar los productos⁴.

Eficacia: Valoración del desempeño institucional frente al logro de las metas en términos, de cantidad, cobertura y oportunidad en la provisión de productos.

Eficiencia: Valoración del desempeño institucional frente al uso eficiente de los recursos. En este sentido la eficiencia se define como la situación en donde no es factible incrementar la cantidad de producto sin antes incrementar la cantidad de producto.

Efectividad: Valoración del desempeño institucional frente al logro del efecto esperado por la entidad o sector. En este sentido la efectividad es equivalente al resultado o impacto esperado.

¹ Guía para la gestión por procesos en el marco del modelo integrado de planeación y gestión (Mipg), VERSIÓN 1, Dirección de Gestión y Desempeño Institucional JULIO DE 2020.

² Dirección de Gestión y Desempeño Institucional JULIO DE 2020, VERSIÓN 5, Dirección de Gestión y Desempeño Institucional DICIEMBRE DE 2020

³ Guía para la gestión por procesos en el marco del modelo integrado de planeación y gestión (Mipg), VERSIÓN 1, Dirección de Gestión y Desempeño Institucional JULIO DE 2020.

⁴ Guía para la gestión por procesos en el marco del modelo integrado de planeación y gestión (Mipg), VERSIÓN 1, Dirección de Gestión y Desempeño Institucional JULIO DE 2020.

	CALIDAD	Código: E-CA-FO-09
	POLITICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de aprobación: 05/12/2018 Versión: 1.0 Página: 5 de 14

Resultados o efectos: Cambios en el comportamiento o en el estado de los beneficiarios como consecuencia de recibir los productos (bienes o servicios).

Impacto: Cambios en las condiciones de vida en la población objetivo. Mayor valor público en términos de bienestar, prosperidad general y calidad de vida de la población.

Grupo de valor: se establece como una forma de clasificación y asociación de grupos de personas con características similares.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Plan que contempla la estrategia de lucha contra la corrupción.

Riesgo: Efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a eventos potenciales.

Riesgo de Corrupción: Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

Riesgo de Gestión: Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.

Plan de acción: instrumento que especifica los objetivos, las estrategias, las metas, los responsables, y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto con los indicadores de gestión.

Plan Anual de Adquisiciones: Es una herramienta que facilita identificar, registrar, programar y divulgar las necesidades de bienes, obras y servicios de la entidad, permitiendo diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda, que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación y el avance de los logros y objetivos propuestos.

	CALIDAD	Código: E-CA-FO-09
	POLITICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de aprobación: 05/12/2018
		Versión: 1.0
		Página: 6 de 14

3. JUSTIFICACION

La ESE Hospital San José del Guaviare adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en el año 2018, en cumplimiento del Decreto 1499 de 2017, que establece el MIPG como el marco de referencia para fortalecer el desempeño institucional de las entidades públicas en Colombia. Este modelo integra dimensiones esenciales, entre ellas la planeación institucional, como una herramienta fundamental para orientar la gestión hacia la obtención de resultados eficientes y el mejoramiento continuo de los servicios. En ese sentido, para la entidad es importante entender la planeación como un componente clave para alcanzar metas sectoriales.

En el ámbito de la salud, la Resolución 5095 de 2018, que reglamenta la Política de Atención Integral en Salud (PAIS), y la Ley 1751 de 2015, conocida como la Ley Estatutaria de Salud, refuerzan la necesidad de garantizar la sostenibilidad, calidad y pertinencia en la prestación de servicios, objetivos que están directamente relacionados con una planeación adecuada. La implementación de esta política responde a la necesidad de articular los objetivos estratégicos del hospital con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, así como a las exigencias de un entorno en constante cambio, marcado por la escasez de recursos, el incremento en la demanda de servicios de salud y los retos tecnológicos. La planeación institucional permite anticiparse a estas dinámicas, optimizar recursos, reducir riesgos y garantizar la sostenibilidad operativa y financiera de la entidad.

Además, una planeación estratégica robusta fomenta la integración del talento humano en los procesos de toma de decisiones, consolidando un sentido de pertenencia y compromiso con los objetivos del hospital. Al socializar esta política con el personal, se busca fortalecer una cultura organizacional orientada al logro de resultados, al tiempo que se asegura el cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia y calidad en el marco del MIPG.

Por lo tanto, la Política de Planeación Institucional no solo es un requerimiento normativo, sino una herramienta esencial para que la ESE Hospital San José del Guaviare continúe consolidándose como una institución líder en la prestación de servicios de salud, comprometida con el bienestar de la comunidad y la sostenibilidad institucional.

	CALIDAD	Código: E-CA-FO-09
	POLITICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de aprobación: 05/12/2018
		Versión: 1.0
		Página: 7 de 14

4. OBJETIVO GENERAL

Garantizar una planeación estratégica y participativa en la ESE Hospital San José del Guaviare, alineada con el MIPG, para optimizar recursos, responder a las necesidades de la población y asegurar la calidad, transparencia y sostenibilidad institucional.

5. ALCANCE

La Política de Planeación Institucional aplica a todas las áreas y niveles de la ESE Hospital San José del Guaviare, abarcando los procesos de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos.

6. METODOLOGIA

La metodología para la implementación de la Política de Planeación Institucional de la ESE Hospital San José del Guaviare se establece a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los principios establecidos por el DAFP. Esta metodología se organiza en las siguientes fases:

1. Reflexión sobre el Propósito Institucional:

En esta fase, se promueve una reflexión sobre la razón de ser de la ESE Hospital San José del Guaviare, su misión, los derechos que garantiza y las necesidades sociales que debe atender. Es fundamental identificar el valor público que la entidad genera, así como los grupos de valor a los que se dirige, definiendo qué derechos se deben garantizar, qué necesidades satisfacer, qué problemas resolver y qué información se debe proporcionar a los ciudadanos.

2. Diagnóstico Institucional y Análisis de Capacidades:

Se realiza un diagnóstico interno y autocrítico de la entidad para identificar sus capacidades y áreas de mejora. Este diagnóstico incluye el análisis de la situación actual desde diferentes perspectivas, destacando tanto las problemáticas a resolver como las oportunidades para fortalecer las capacidades organizacionales. El objetivo es

	CALIDAD	Código: E-CA-FO-09
	POLITICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de aprobación: 05/12/2018
		Versión: 1.0
		Página: 8 de 14

desarrollar una gestión eficiente que permita cumplir con el propósito institucional y satisfacer las necesidades de los grupos de valor.

3. **Formulación de Objetivos Estratégicos y Resultados Esperados:**

En esta fase, se formulan los objetivos estratégicos de la entidad, que constituyen los propósitos o logros a alcanzar en el mediano y largo plazo. Estos objetivos se alinean con los resultados predefinidos por la entidad, en concordancia con el modelo de gestión por resultados, y son el eje central sobre el cual se diseñarán los planes de acción.

4. **Elaboración de Planes de Acción Anual:**

Siguiendo los lineamientos de la Ley 152 de 1994 y el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, se formulan los planes de acción anual, especificando los objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, planes de compras y distribución presupuestal de los proyectos de inversión. Además, se deben incluir los aspectos relacionados con la misión institucional y los componentes del Decreto 612 de 2018.

5. **Definición de Indicadores y Mecanismos de Seguimiento:**

Se diseñan indicadores claros que permitan hacer un seguimiento efectivo al cumplimiento de los objetivos, metas y resultados esperados. Estos indicadores servirán para evaluar el desempeño institucional, identificar posibles desviaciones y realizar los ajustes necesarios para garantizar el logro de los resultados. La implementación de un sistema de monitoreo será clave para evaluar la efectividad de los planes de acción.

6. **Gestión de Riesgos:**

Se establecen lineamientos específicos para la identificación, tratamiento y seguimiento de los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. Esto incluye la elaboración de una política de gestión de riesgos que permita anticipar posibles obstáculos y tomar medidas preventivas para mitigar su impacto en los resultados.

	CALIDAD	Código: E-CA-FO-09
	POLITICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de aprobación: 05/12/2018
		Versión: 1.0
		Página: 9 de 14

7. Socialización y Aprobación:

Los planes y proyectos formulados son socializados con el talento humano y los grupos de interés para garantizar su apropiación y compromiso. Esta fase asegura que todos los involucrados comprendan los objetivos y metas institucionales, lo cual facilita su implementación efectiva.

8. Implementación y Ejecución:

Una vez aprobados los planes de acción, se procede a la ejecución, coordinando los recursos necesarios, asignando responsabilidades y estableciendo cronogramas claros. El seguimiento continuo de las actividades permitirá detectar rápidamente cualquier desviación y tomar las acciones correctivas pertinentes.

9. Monitoreo, Evaluación y Ajustes:

Durante la ejecución, se realiza un monitoreo constante de los indicadores establecidos. A través de la evaluación periódica de los resultados, se verificará el cumplimiento de los objetivos y metas, lo que permitirá hacer ajustes a los planes y asegurar la mejora continua en la gestión.

a. LINEAMIENTOS

La política de planeación institucional estableció los siguientes lineamientos, para la operación de la misma:

- Promover una planeación estratégica que permita a la ESE cumplir su propósito institucional, garantizando los derechos fundamentales en salud y resolviendo las necesidades prioritarias de los grupos de valor.
- Orientar los procesos de gestión hacia la generación de valor público, centrando los esfuerzos en los grupos de valor y las necesidades y expectativas de los ciudadanos.
- Realizar frecuentemente un diagnóstico institucional autocrítico para identificar capacidades, debilidades, oportunidades y amenazas, de tal forma que se puedan tomar decisiones basadas en evidencias.
- Basar la planeación en el análisis interno de recursos humanos, financieros y tecnológicos, asegurando la capacidad organizacional para cumplir con los objetivos estratégicos.

	CALIDAD	Código: E-CA-FO-09
	POLITICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de aprobación: 05/12/2018
		Versión: 1.0
		Página: 10 de 14

- Establecer objetivos estratégicos alineados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y las prioridades del sector salud.
- Diseñar objetivos medibles, alcanzables, relevantes y con una visión de mediano y largo plazo que orienten el direccionamiento institucional y respondan a las necesidades de los grupos de valor.
- Elaborar planes de acción anuales que detallen objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, cronogramas y presupuestos, cumpliendo con las normas del Sector Salud y el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Integrar los componentes misionales y de apoyo, alineando los proyectos con los planes de inversión y las políticas públicas.
- Incorporar lineamientos específicos para la identificación, evaluación, tratamiento y seguimiento de los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.
- Desarrollar una política de administración del riesgo alineada con las normativas vigentes, asegurando la sostenibilidad de los planes y proyectos.
- Garantizar la socialización de los planes, políticas y proyectos con el talento humano y los grupos de interés, promoviendo la participación activa y el compromiso de todos los actores involucrados.
- Asegurar que todos los procesos de planeación institucional cumplan con las normativas vigentes en Colombia, incluyendo las leyes aplicables al sector salud y los lineamientos del DAFP.
- Integrar los principios del MIPG, promoviendo una gestión institucional eficiente, transparente y orientada a resultados.
- Promover la coherencia entre las acciones del hospital y las necesidades de los ciudadanos, consolidando su rol como actor clave en la garantía del derecho a la salud.

b. ESTRATEGIAS

Para realizar la implementación de la política de Planeación Institucional se proponen las siguientes estrategias:

- **Fortalecimiento del Direccionamiento Estratégico:** Realizar la revisión y actualización de la misión, visión y valores institucionales, alineándolos con los objetivos de la Política de Planeación Institucional. Mediante, el desarrollo espacios participativos para fomentar la reflexión sobre el propósito institucional y el valor público que la ESE debe generar.



HOSPITAL
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
EMPRESA EN RED DEL E.S.E.
NIT – 832001966-2

CALIDAD

Código: E-CA-FO-09

Fecha de aprobación:
05/12/2018

Versión: 1.0

Página: 11 de 14

POLITICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

- **Diseño y Seguimiento de Objetivos Estratégicos:** Establecer objetivos estratégicos claros y alcanzables, alineados con los planes nacionales y departamentales de salud. Estableciendo un sistema de monitoreo para evaluar el progreso hacia el logro de los objetivos estratégicos en el mediano y largo plazo.
- **eCapacitación y Sensibilización del Talento Humano:** Realizar jornadas de formación sobre los principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y su relación con la planeación institucional. De igual forma, realizar la socialización de los objetivos estratégicos con todo el personal para garantizar su comprensión y compromiso.
- **Elaboración de Planes de Acción Eficientes:** Diseñar planes de acción anuales que incluyan metas específicas, responsables, recursos asignados y cronogramas claros, asegurando la alineación de los planes operativos con los objetivos estratégicos de la ESE.
- **Administración de Riesgos Institucionales:** Desarrollar un plan de implementación de la administración del riesgo que identifique posibles obstáculos para el cumplimiento de los objetivos estratégicos esta implementación debe contemplar mecanismos para mitigar, monitorear y responder a riesgos de manera oportuna.

c. RESPONSABLES

- **Gerencia de la ESE:** Liderar la adopción de la política, asegurando que esté alineada con los objetivos estratégicos de la ESE..
- **Comité de Comité Institucional de Gestión y Desempeño:** Coordinar y supervisar el desarrollo e implementación de los planes estratégicos y operativos. De igual forma, monitorear el cumplimiento de los objetivos estratégicos y el avance en los indicadores definidos.
- **Oficina de Planeación:** Diseñar y gestionar las estrategias de planeación, asegurando su alineación con los lineamientos del MIPG. Adicionalmente, debe identificar, evaluar y monitorear los riesgos que puedan afectar la implementación de la política.
- **Líderes de Proceso:** Implementar las actividades definidas en los planes de acción que correspondan a sus áreas de responsabilidad.

 HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE <small>EMPRESA PÚBLICA DEL E.S.E.</small> <small>NIT – 832001966-2</small>	CALIDAD	Código: E-CA-FO-09
	POLITICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de aprobación: 05/12/2018
		Versión: 1.0
		Página: 12 de 14

d. INDICADORES

Nombre del Indicador	Formula	Meta
Porcentaje de áreas que participan en la actualización del direccionamiento estratégico.	$(\text{Número de áreas que participaron} / \text{Total de áreas del hospital}) \times 100$	100% de las áreas participen en la actualización.
Porcentaje de personal capacitado en la política y el MIPG.	$(\text{Número de empleados capacitados} / \text{Total de empleados}) \times 100$	$\geq 80\%$ del personal capacitado en el primer año de implementación.
Porcentaje de cumplimiento de los objetivos estratégicos	$(\text{Número de objetivos alcanzados} / \text{Total de objetivos planteados}) \times 100$	$\geq 90\%$ en el mediano plazo.
Porcentaje de metas alcanzadas en los planes de acción anual.	$(\text{Número de metas alcanzadas} / \text{Total de metas previstas}) \times 100$	$\geq 85\%$ de metas cumplidas al final del periodo.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para el seguimiento y evaluación esta política se disponen las siguientes acciones:

- **Presentación de Informes de Implementación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño**

	CALIDAD	Código: E-CA-FO-09
	POLITICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de aprobación: 05/12/2018
		Versión: 1.0
		Página: 13 de 14

El responsable del área de Presupuesto deberá presentar ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño un informe detallado sobre el seguimiento del estado de la implementación.

- **Oficina de Control Interno de Gestión**

La Oficina de Control Interno de Gestión, realizará monitoreo oportuno para asegurar el cumplimiento de acuerdo a los lineamientos establecidos.

8. BIBLIOGRAFIA

Guía para la gestión por procesos en el marco del modelo integrado de planeación y gestión (Mipg), VERSIÓN 1, Dirección de Gestión y Desempeño Institucional JULIO DE 2020.

Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 5, dirección de gestión y desempeño institucional, diciembre 2020.

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg>

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1474_2011_pr001.html

9. CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS DEL DOCUMENTO

ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
----------------	---------------	---------------



HOSPITAL
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
ESPECIALIDAD EN MEDICINA DEL EMBARAZO
NIT – 832001966-2

CALIDAD

Código: E-CA-FO-09

Fecha de aprobación:
05/12/2018

Versión: 1.0

Página: 14 de 14

POLITICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

NOMBRE CARGO	NOMBRE CARGO	NOMBRE CARGO
-------------------------	-------------------------	-------------------------

VERSION	FECHA DE ACTUALIZACION	REVISION O	DESCRIPCION GENERAL DEL CAMBIO REALIZADO

10. ANEXO TECNICO

Debe contener todos los formatos e instrumentos soportes que operativizan la política